

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora. Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciocho de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede, el pasado 22 de noviembre, la Comisaría de Familia de Rionegro en respuesta a lo ordenado en la Sentencia No 154 del 24 de agosto de 2023, allegó al Despacho informe de seguimiento realizado al señor HECTOR MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ (demandante) a la señora YADIRA PABÓN BAUTISTA (demandada) y a las hijas en común de los excónyuges: BREILI SHARY SANCHEZ PABÓN y SHIRLEY DAYANA SANCHEZ PABÓN, obrante a folio No 086 del expediente digital.

En consecuencia, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes para lo que consideren pertinente a través de su dirección electrónica y la de sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db18f64e9b542fcd1a0e0c65c71cf83a1f61800e0e80159dbe81595cfb881bad**

Documento generado en 18/12/2023 02:21:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**